

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

Notas explicativas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Base de presentación
 - (2.2) Moneda funcional y representación
 - (2.3) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.4) Efectivo
 - (2.5) Activos y pasivos financieros
 - (2.6) Inversiones en asociadas
 - (2.7) Cuentas y documentos por pagar
 - (2.8) Impuestos
 - (2.9) Beneficios a empleados
 - (2.10) Reconocimiento de ingresos
 - (2.11) Reconocimiento de gastos
 - (2.12) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.13) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Otras cuentas por cobrar
- (7) Impuestos corrientes
- (8) Equipo de cómputo
- (9) Activos financieros en instrumentos de patrimonio
- (10) Inversiones en asociadas
- (11) Otras cuentas por pagar
- (12) Obligaciones con instituciones financieras
- (13) Impuestos por pagar
- (14) Préstamos de accionistas
- (15) Préstamos de terceros
- (16) Provisiones por beneficios a empleados
- (17) Impuesto a la renta reconocido en los resultados
- (18) Patrimonio
- (19) Gastos de administración y ventas
- (20) Transacciones con partes relacionadas
- (21) Aspectos tributarios
- (22) Recuperación de cuentas por cobrar
- (23) Eventos posteriores
- (24) Aprobación de los estados financieros

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S. A. fue constituida el 17 de marzo del 2001 mediante escritura pública en la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua - Ecuador, otorgada ante el notario público tercero de cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad bajo el No 160 el 17 de abril del 2001, bajo resolución No ADM-00383 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, su domicilio es la ciudad de Ambato.

La principal actividad de la Compañía es la crianza, distribución, venta y comercialización de aves, huevos y afines; peladero, faenamamiento y eviscerado, y también podrá proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos pudiendo realizar esta actividad por cuenta propia, a terceros y asociados a terceros.

Adicionalmente la Compañía podrá realizar la compra, venta y permuta de acciones de compañías anónimas y limitadas, para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía no mantiene empleados en nómina.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Base de presentación

Los estados financieros de Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A., se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

2.2 Moneda funcional y de representación

Los estados financieros y las notas correspondientes se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), que es la moneda funcional y de representación de la Compañía.

2.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.4 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.5 Activos y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la entidad lo mide al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente forma:
 - (i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
 - (ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.5 Activos y pasivos financieros (Continuación)

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

2.5.1 Cuentas por cobrar - clientes

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar – clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

2.5.2 Activos financieros en instrumentos de patrimonio

Los activos financieros en instrumentos de patrimonio se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

2.6 Inversiones en asociadas

La Compañía ha optado como política contable llevar las inversiones en asociadas al costo.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Inversiones en asociadas (Continuación)

Modelo del costo

Un inversor medirá sus inversiones en asociadas, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumulado reconocido.

Pérdidas por deterioro del valor

La entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de un activo individual, se debe tomar en cuenta como unidad generadora de efectivo del activo.

El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.

Valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra las siguientes fases:

- a) Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo y de su disposición final; y
- b) Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

2.7 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

2.8 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

[Espacio en blanco]

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Impuestos (Continuación)

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula es base a la tasa al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor, para el año 2017 y 2016 es del 22% o en caso de que el anticipo del impuesto a la renta sea mayor al impuesto a la renta causado este se convierte en impuesto a la renta mínimo.

De acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Primer Suplemento al Registro Oficial N° 135 del 07 de diciembre de 2017, se rebaja un porcentaje del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017, para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, sean: i) iguales o menores a US\$ 500.000,00 el 100%; ii) entre US\$ 500.000,01 y hasta US\$ 1.000.000,00 el 60%; y, iii) de US\$ 1.000.000,01 o más el 40%.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa del 25% aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.9 Beneficios a empleados

2.9.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.9.2 Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) debe ser determinado con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente. Las ganancias y pérdidas actuariales se deben reconocer en resultados.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio.

2.9.3 Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.10 Reconocimiento de ingresos (Continuación)

- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

2.11 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.12 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.13 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta al siguiente riesgo relacionado con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política de ingresos que mantiene la Compañía permite tener liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte de la Administración de la Compañía mediante los flujos de fondo y los vencimientos de las cuentas por pagar.

Notas explicativas a los estados financieros

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de Activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2017, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos.

(5) Efectivo

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Caja	US\$ -	US\$	1.760,79
Bancos	<u>26.436,59</u>		<u>23.708,14</u>
	<u>US\$ 26.436,59</u>	US\$	<u>25.468,93</u>

(6) Otras cuentas por cobrar

Un detalle de otras cuentas por cobrar que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Cientes:			
Relacionados	US\$ -	US\$	10.947,64
No Relacionados	<u>-</u>		<u>-</u>
	-		10.947,64
Otras cuentas por cobrar - relacionados	<u>577.744,97</u>		<u>577.744,97</u>
	<u>US\$ 577.744,97</u>	US\$	<u>588.692,61</u>

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(6) Otras cuentas por cobrar (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a un préstamo por cobrar a Lempresa S.A. con el respaldo de un pagaré a la orden por US\$ 577.744,97 a trescientos sesenta y cinco días plazo y con una tasa de interés anual del 9%.

Al 31 de diciembre del 2016, el saldo por cuentas por cobrar relacionadas incluye: i) cuentas por cobrar a Florícola la Herradura por US\$ 10.947,64.

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a un préstamo por cobrar a Lempresa S.A., con el respaldo de un pagaré a la orden por US\$ 577.744,97 a trescientos sesenta y cinco días plazo y con una tasa de interés anual del 9%.

(7) Impuestos corrientes

Un detalle de los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Crédito tributario – IVA	US\$ 7.007,30	US\$	7.007,30
Crédito tributario - renta	1.063,96		4.478,93
	<u>US\$ 8.071,26</u>	US\$	<u>11.486,23</u>

(8) Equipo de cómputo

Un detalle del equipo de cómputo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Equipo de cómputo	US\$ 2.662,35	US\$	2.662,35
(-) Depreciación acumulada	<u>(2.552,50)</u>		<u>(1.665,02)</u>
	<u>US\$ 109,85</u>	US\$	<u>997,33</u>

El movimiento del costo del equipo de cómputo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	Equipo de cómputo
Saldo al 31-dic-2015	US\$ 2.662,35
Adquisiciones	-
Saldo al 31-dic-2016	US\$ 2.662,35
Adquisiciones	-
Saldo al 31-dic-2017	<u>US\$ 2.662,35</u>

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(8) Equipo de cómputo (Continuación)

El movimiento de la depreciación acumulada del equipo de cómputo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		Equipo de cómputo
Saldo al 31-dic-2015	US\$	775,17
Gasto del período		889,85
Saldo al 31-dic-2016	US\$	1.665,02
Gasto del período		887,48
Saldo al 31-dic-2017	US\$	<u>2.552,50</u>

(9) Activos financieros en instrumentos de patrimonio

Un detalle de los activos financieros en instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017	%		2016	%
Lempresa S.A.	US\$	136.653,00	11,11	US\$	136.653,00	11,11
Transvafatec S.A.		18.000,00	18,00		18.000,00	18,00
Corporación la Favorita		329.945,85	0,029172		264.960,00	0,0166
Holcim del Ecuador S.A.		6.700,00	0,000049		6.000,00	0,000049
Andujar S.A.		684.988,00	5,44%			
	US\$	<u>1.176.286,85</u>		US\$	<u>425.613,00</u>	

(10) Inversiones en asociadas

Un detalle de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017	%		2016	%
Distrishoes S.A.	US\$	<u>334,00</u>	33,40	US\$	<u>334,00</u>	33,40

(11) Otras cuentas por pagar

Un detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
IESS por pagar	US\$	686,88	US\$	686,88
Préstamos quirografarios		-		924,12
Beneficios sociales		-		947,50
15% participación trabajadores		6.926,99		-
	US\$	<u>7.613,87</u>	US\$	<u>2.558,50</u>

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(12) Obligaciones con instituciones financieras

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de obligaciones con instituciones financieras corresponde a la porción corriente por US\$ 9.157,11 del préstamo sobre firmas obtenido en el Produbanco S.A. con vencimiento el 17 de julio de 2017 a una tasa de interés del 11,23% anual más US\$ 45,71 por intereses.

(13) Impuestos por pagar

Un detalle de los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Retenciones en la fuente - renta	US\$ 838,34	US\$ 288,52
Retenciones - IVA	703,96	42,00
Impuesto a la renta	-	5.993,65
	US\$ <u>1.542,30</u>	US\$ <u>6.324,17</u>

(14) Préstamos de accionistas

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de US\$ 1.150.192,15 corresponde a préstamos por pagar a los accionistas de la Compañía, su pago no ha sido requerido y no generan intereses, los mismos que no tienen fecha determinada de vencimiento por considerarse préstamo a la vista.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de US\$ 471.349,15 corresponde a préstamos por pagar a los accionistas de la Compañía, su pago no ha sido requerido y no generan intereses, los mismos que no tienen fecha determinada de vencimiento por considerarse préstamo a la vista.

(15) Préstamos de terceros

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de US\$ 517.291,00 corresponde a préstamos por pagar a terceros no generan intereses y los mismos que no tienen fecha determinada de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de US\$ 489.231,04 corresponde a préstamos por pagar a terceros no generan intereses y los mismos que no tienen fecha determinada de vencimiento.

(16) Provisiones por beneficios a empleados

Un detalle de las provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Bonificación por desahucio	US\$ <u>-</u>	US\$ <u>1.854,46</u>

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Impuesto a la renta reconocido en los resultados

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	US\$ <u>39.252,94</u>	US\$ (46.424,16)
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(69.967,73)	(26.467,73)
(+) Gastos no deducibles	478,91	55.591,74
(+) Participación trabajadores por ingresos exentos	6.926,99	-
(-) Deducciones por leyes especiales	(57.240,00)	(57.240,00)
(=) Pérdida tributaria	US\$ <u>(80.548,89)</u>	US\$ <u>(74.540,15)</u>
Impuesto a la renta causado	US\$ -	US\$ -
Anticipo del ejercicio corriente	-	5.993,65
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$ <u>-</u>	US\$ <u>5.993,65</u>

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2017	2016
Utilidad (Pérdida) contable antes de impuesto a la renta	US\$ <u>39.252,94</u>	US\$ (46.242,16)
Impuesto a la renta: mínimo	-	5.993,65
Gastos no deducibles para determinar la utilidad gravada por el 22%		
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta por el 22%	-	-
(+) Gastos no deducibles por el 22%	-	-
(+) Gastos incurridos para general ingresos exentos por el 22%	-	-
(+) Participación trabajadores por ingresos exentos por el 22%	-	-
(-) Amortización pérdidas tributarias años anteriores por el 22%	-	-
(+) Gasto no deducible partes relacionadas por el 22%	-	-
Gasto por impuesto corriente	US\$ <u><u>-</u></u>	US\$ <u><u>5.993,65</u></u>

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Impuesto a la renta reconocido en los resultados (Continuación)

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye:

	2017		2016
Gasto por impuesto corriente	US\$ -	US\$	5.993,65
Gasto (Ingreso):			
Por activos y pasivos por impuestos diferidos	-		-
Gasto por impuesto a la renta	US\$ <u>-</u>	US\$	<u>5.993,65</u>

La determinación del anticipo del ejercicio considerando como impuesto a la renta, es como sigue:

	2017		2016
Anticipo mínimo determinado	US\$ -	US\$	-
Rebaja del 40% del saldo del anticipo	-		-
Anticipo del ejercicio	US\$ <u>-</u>	US\$	<u>-</u>

Pérdidas tributarias

La Compañía presenta pérdidas tributarias que de acuerdo a las disposiciones tributarias, pueden amortizarse durante los cinco años siguientes hasta un máximo de la tasa vigente del impuesto a la renta para cada año. Debido a que la Compañía durante el ejercicio no ha obtenido resultados positivos y de igual forma no los espera para los años siguientes, no ha procedido reconocer activos por impuestos diferidos por este concepto, las pérdidas tributarias son como sigue:

	Pérdida tributaria		Deducibilidad en años posteriores
2012	US\$ 5.766,80	US\$	1.268,70
2015	48.123,39		10.587,15
2016	74.540,15		16.398,83
2017	80.548,89		17.720,76
	US\$ <u>208.979,23</u>		<u>45.975,44</u>

(18) Patrimonio

Capital social

El capital de la Compañía es de US\$ 100.000,00 dividido en 100.000 acciones de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una.

Notas explicativas a los estados financieros

(18) Patrimonio (Continuación)

Reserva legal

De acuerdo a las disposiciones en la Ley de Compañías y salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades liquidadas que resulten de cada ejercicio, se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

[Espacio en blanco]

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Gastos de administración y ventas

Un detalle de gastos de administración y ventas por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016	
Gastos administrativos:				
Gastos del personal	US\$	49.535,73	US\$	50.348,40
Impuestos		1.517,48		2.893,33
Judiciales y notariales		-		215,60
Suministros y materiales		33,60		41,50
Periódicos, revistas y publicación		55,43		46,08
Depreciaciones		887,42		889,85
Servicios contratados		968,40		1.218,20
Honorarios profesionales		7.570,26		2.464,00
Honorarios contratados		3.191,48		2.190,40
Capacitaciones		414,20		120,00
Multas		333,00		-
Varios		145,91		208,80
Arriendo		-		159,96
Participación a trabajadores		6.926,99		-
Cuentas incobrables		1.753,42		-
Arriendo de vehículos		9.987,55		14.355,24
Gastos financieros		591,15		4.088,96
	US\$	<u>83.912,02</u>	US\$	<u>79.240,32</u>
Gasto de ventas:				
Otros gastos de ventas		-		7,50
	US\$	<u>83.912,02</u>	US\$	<u>79.247,82</u>

(20) Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía ha realizado transacciones que podrían considerarse transacciones con partes relacionadas, como sigue:

	2017						<u>Compra propiedad de inversión</u>			
	<u>Ventas</u>		<u>Compras</u>		<u>Cuentas por cobrar</u>		<u>Cuentas por pagar</u>			
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$			
Lempesa S.A.		52.719,23		-		-		-		
La Herradura S.A.		478,00		-		(9.981,32)		-		
María Elena de Cuesta		-		-		-		353.839,18		
Francisco Cuesta		-		-		-		131.373,69		
Mauricio Cuesta		-		-		-		62.256,44		
Santiago Cuesta		-		(56.462,72)		-		131.373,69		
Elsa Groes-Petersen		-		(7.570,26)		-		3.999,96		
Sandra Vivero Darquea		-		-		-		22.848,00		
María Margarita Callejas		-		-		-		1.212,00		
Venus S.A.		-		(9.987,55)		-		-		
	US\$	<u>53.197,23</u>	US\$	<u>(74.020,53)</u>	US\$	<u>(9.981,32)</u>	US\$	<u>706.902,96</u>	US\$	<u>-</u>

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(20) Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

2016

		<u>Ventas</u>		<u>Compras</u>		<u>Cuentas por cobrar</u>		<u>Cuentas por pagar</u>		<u>Compra propiedad de inversión</u>
Lempresa S.A.	US\$	54.222,87	US\$	-	US\$	(37.946,41)	US\$	-	US\$	-
La Herradura S.A.		2.472,25		-		(1.800,00)		-		-
María Elena de Cuesta		-		-		-		(41.553,34)		(60.000,00)
Mauricio Cuesta		-		-		-		9.690,58		-
Santiago Cuesta		-		(50.348,40)		-		10.000,00		-
Elsa Groes-Petersen		-		(2.464,00)		-		-		-
Sandra Vivero Darquea		-		-		-		(22.848,00)		-
María Margarita Callejas		-		-		-		(1.212,00)		-
Venus S.A.		-		(14.515,20)		-		-		-
	US\$	<u>56.695,12</u>	US\$	<u>(67.327,60)</u>	US\$	<u>(39.746,41)</u>	US\$	<u>(45.922,76)</u>	US\$	<u>(60.000,00)</u>

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Aspectos tributarios

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Principales reformas tributarias

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 150 (29 de diciembre de 2017) se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2018, relacionadas a las sociedades, entre otras:

Impuesto a la renta

Exenciones

- Ciertas entidades del sector financiero popular y solidario que participen en procesos de fusión podrán beneficiarse de una exención. Deberán cumplir ciertos requisitos. El Comité de Política Tributaria autorizará la exoneración y su duración, que se aplicará de manera proporcional a los activos de la entidad de menor tamaño que se fusione.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, para microempresas que inicien su actividad a partir de la vigencia de esta Ley, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Un sujeto pasivo, que reúna las condiciones de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella exención que le resulte más favorable.

Deducciones

- Son deducibles los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- Deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos artesanos) calificados dentro de los rangos para ser considerados como microempresas.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Obligados a llevar contabilidad

Están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en sus resultados, las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior, sean mayores a US\$ 300.000,00, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. También las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a la Ley.

Para efectos tributarios, las organizaciones de la economía popular y solidaria, con excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el Reglamento.

Determinación presuntiva

Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables para liquidaciones de pago, por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, por parte de la Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Crédito tributario por Impuesto a las tierras rurales

Los valores pagados por impuesto a las tierras rurales ya no constituirán crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Tasa

Se incrementa la tasa de impuesto a la renta del 22% al 25%. Para las sociedades con accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y para las sociedades que no presenten el anexo de socios y accionistas antes de la presentación de su declaración del impuesto a la renta, esta tasa se incrementa en tres puntos porcentuales adicionales.

Para establecer la base imponible de las microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, para las sociedades exportadoras habituales, así como para las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Tasa (Continuación)

La reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación aplicará únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento a la Ley.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas y las exportadoras habituales que mantengan o incrementen el empleo, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Determinación de anticipo, reducción y exoneración

Se incorpora para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (50% de impuesto a la renta causado menos retenciones del propio período) a las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad no realicen actividades empresariales. En consecuencia, en estos casos, no aplicará los porcentajes establecidos para sociedades.

Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán, para el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración. Así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

El Servicio de Rentas Internas de oficio, o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta para personas naturales y sucesiones indivisas y organizaciones de la economía popular y solidaria que, estando obligadas a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general. Sin embargo, tal devolución no podrá ser mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los activos, costos y gastos y patrimonio, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Otros asuntos

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de revelar la cadena de propiedad únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

La definición de exportador habitual considerará criterios de número de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas.

Para efectos tributarios, la clasificación de micro, pequeñas y medianas empresas, deberá considerar al menos, criterios de ventas o ingresos brutos anuales. Criterios y condiciones adicionales se establecerán en el Reglamento.

Bancarización

Para que pueda ser deducible del impuesto a la renta, el pago de todo costo o gasto superior a mil dólares de los Estados Unidos de América debe utilizar el sistema financiero.

Sanción por ocultamiento patrimonial en el exterior

Los sujetos pasivos que oculten, en todo o en parte, la información de su patrimonio en el exterior, serán sancionados con una multa equivalente al uno por ciento del valor total de sus activos o al uno por ciento de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, sin que esta pueda superar el cinco por ciento del valor de los activos o del monto de sus ingresos.

Régimen simplificado

El Reglamento a la Ley podrá establecer sistemas de cumplimiento de deberes formales y materiales simplificados, para sectores, subsectores o segmentos de la economía.

Impuesto a la salida de divisas

Se establece la exención para las personas que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Impuesto a la salida de divisas (Continuación)

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a noventa (90) días, sin intereses.

Lo señalado en este artículo también aplicará respecto del impuesto a la salida de divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo.

(22) Recuperación de cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene dos juicios ejecutivos: i) fundamentado en cuatro letras de cambio en contra del señor Ernesto Ruiz en primera instancia y luego asumido por el señor Antonio Freire cuyo monto asciende actualmente a US\$ 748,00 de acuerdo al criterio del asesor legal considerado como un valor de difícil recuperación; ii) fundamentado en cuatro letras de cambio en contra del señor Byron Guzmán por un valor que asciende a US\$ 63.478,00 de acuerdo al criterio del asesor legal las probabilidades de recuperación son buenas, ya que existe una prohibición de enajenar sobre las acciones y derechos de un inmueble de propiedad del demandado.

(23) Eventos posteriores

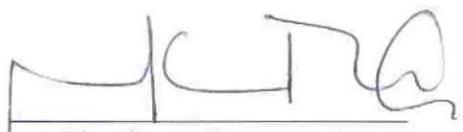
Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

(24) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Sr. Mauricio Cuesta M.
Gerente General



Elsa Groes-Petersen A.
Contadora